

Ten presente que si vas a utilizar un equipo de cómputo personal (BYOD)

Eje de Seguridad
de la Información



Estrategia Permanente
de Innovación y Cambio
Organizacional

El colaborador o propietario del equipo de cómputo (BYOD) deberá instalar periódicamente parches y actualizaciones de seguridad para el sistema operativo, así como efectuar actualizaciones del antivirus instalado al menos cada 15 días.

«El protagonista de seguridad de la información
en el ICBF eres tú»

